

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de julio de 2011

ACTA N° 5063

Pág. 1

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aplicar a la fracción n° 67 de la colonia Daniel Fernández Crespo una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, cuyo titular arrendatario es el señor Daniel Eduardo Queirolo Velasco, a partir del ejercicio 01/05/12 - 30/04/13.-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

- Resolución n° 2 -

TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES.
FUNCIONARIO GABRIEL CAUTERUCCIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar las funciones y tareas de la gerencia del Departamento de Liquidaciones al funcionario Gabriel Cauteruccio, a partir de la fecha de la presente resolución, disponiéndose el pago de una compensación equivalente a la diferencia entre su cargo y el cargo cuyas funciones se le encomiendan, hasta su provisión como resultado del concurso.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 23.774 (CUARTA PARTE).
FUNCIONARIA SONIA NEGRIN.
LICENCIAS NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el gasto y reiterar el pago de la suma de \$ 103.857 (pesos uruguayos ciento tres mil ochocientos cincuenta y siete), correspondiente a sesenta días de licencia no gozada por la funcionaria Sonia Negrin.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de julio de 2011

ACTA N° 5063

Pág. 2

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 4 -

AUDITORIA PRACTICADA EN EL INC POR PARTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-JULIO DE 2010 Y
FEBRERO-MARZO DE 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el artículo 2° del Manual de Normas y Procedimientos Referido a la Utilización de Vehículos en el Instituto Nacional de Colonización, el que quedará redactado: “Artículo 2°) La totalidad de esos vehículos se registrarán de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente, y con las normas en lo referente, que integran nuestro Derecho positivo.”-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80026
AUDITORIA PRACTICADA EN EL INC POR PARTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-JULIO DE 2010 Y
FEBRERO-MARZO DE 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Instruir una investigación administrativa en el sentido indicado por el Tribunal de Cuentas en el punto 3.2.19 de su informe de auditoría, designando instructora a la señora gerenta de la División Inspección General, doctora María del Rosario Varela.-

- Resolución n° 6 -

AUDITORIA PRACTICADA EN EL INC POR PARTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-JULIO DE 2010 Y
FEBRERO-MARZO DE 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la Gerencia General y al Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que informen -en lo pertinente- respecto a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en la auditoría practicada en el INC e indiquen las medidas a adoptar a efectos de subsanar las mismas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de julio de 2011

ACTA N° 5063

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 60.151.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU - INC.
CONVENIO PASE EN COMISION FUNCIONARIOS
DEL VIVERO DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Comunicar a la Intendencia Municipal de Paysandú el cese de la comisión de los funcionarios: Nelson David Carlis (C.I. n° 3.210.855-5), Ruperto De los Santos (C.I. n° 3.824.922-0), Ana María Abreo (C.I. n° 3.156.729-9), Ricardo Darío Borthagaray (C.I. n° 3.627.776-8), Sergio Daniel Montaña (C.I. 3.611.821-7), César Daniel Carlis (C.I. n° 3.855.180-7), Urbano Raúl Cardozo (C.I. n° 3.823.453-4), Nancy Mabel Saracchi (C.I. n° 3.281.082-3), Domingo Horacio Moreira (C.I. n° 4.021.838-0), José Luis Escobar (C.I. n° 3.628.558-5), Juan Carlos Lima (C.I. n° 3.541.173-1), Juan Ricardo Acosta (C.I. n° 3.493.087-3), Mario Israel Abreo (C.I. n° 3.258.149-1) y Willyn Demetrio Ferreira (C.I. N° 4.070.385-4), procediendo a su reintegro a cumplir actividades en el ente, en régimen de contrato de función pública, manteniendo su actual retribución y beneficios.-----
- 2°) Intimar a la Intendencia Departamental de Paysandú el reintegro en el plazo de tres días hábiles de la fracción n° 2 B1A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger (padrón n° 6.318 parte), que consta de una superficie de 48 ha 7275 m² procediendo, conjuntamente con un funcionario designado por la referida comuna, a la facción del inventario de bienes de uso oportunamente cedidos a la Intendencia Departamental de Paysandú, que será cotejado con el inventario practicado el 13/08/09 y que forma parte del contrato de comodato de 02/10/09.-----
- 3°) Pase a la División Jurídica a efectos de iniciar la acción reparatoria por medio de la cual la Intendencia Departamental de Paysandú indemnice al INC por los daños y perjuicios causados con su accionar violatorio del convenio oportunamente suscrito.-

- Resolución n° 8 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 60.151.
FUNCIONARIOS EN COMISION EN LA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.
OBSERVACIÓN DEL SUELDO DEL MES DE
JULIO DE 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el pago de los siguientes conceptos: personal contratado por la suma de \$ 156.619, aumento mayo/92 de personal contratado por la suma de \$ 4.018, prima a la eficiencia de contratados por la suma de \$ 12.099, compensación por alimentación de funcionarios por la suma de \$ 98.882, prima por antigüedad

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de julio de 2011

ACTA N° 5063

Pág. 4

contratados por \$ 16.784, hogar constituido por la suma de \$ 6.945 y prestación por hijo por la suma de \$ 1.068.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 71.520.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).
FRACCIONES NUMS. 20, 21, 60 Y 61.
AGRUPACION ITACUMBÚ.
AUTORIZACION GASTO SERVICIO 222.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto por concepto de la contratación de un servicio 222 para el cuidado de las fracciones núms. 21, 22, 61 y 62 de la colonia España por los períodos 24/04/11 al 27/05/11 y 28/05/11 al 26/06/11 cada uno por \$ 81.576 (pesos uruguayos ochenta y un mil quinientos setenta y seis).-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80036
PROYECTO DE SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL Y ADAPCION AL CAMBIO CLIMATICO.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE ORTIZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar a la funcionaria Licenciada Analuisa Díaz para inscribir al INC en PADOR a efectos de obtener el número "EuropeAid ID".-----
2º) Pase a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias a efectos de que, conjuntamente con la Sociedad de Fomento Rural de Ortiz y el gerente de la oficina regional de Lavalleja, proceda a la elaboración del proyecto para gestionar un banco de grano y ración. -----

DIVISION INSPECCION GENERAL

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80027
PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION
DE INSPECCIONES EN COLONIAS DEL INC.
FIJACION DE CRITERIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el procedimiento elaborado por la Inspectora General doctora María del Rosario Varela, para su aplicación en las inspecciones técnicas que se lleven a cabo

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de julio de 2011

ACTA N° 5063

Pág. 5

en fracciones del INC, el cual deberá ajustarse de acuerdo a las directivas impartidas por el Directorio.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 71.255.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).

FRACCIONES NUMS. 52 A, 52 B Y 53 A.

RAMON DE LEON BAZZINI, ARRENDATARIO.

EXPLOTACION MINERA EMPRESA HORMIGONES PAYSANDÚ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la empresa Hormigones Paysandú el aval del INC a efectos de presentarse ante DINAMIGE para la explotación comercial de pedregullo de las canteras existentes en las fracciones núms. 52 A, 52 B y 53 A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, con una explotación de entre 3.000 y 5.000 metros cúbicos por año, por el plazo de un año renovable previa evaluación.-----

2º) Hormigones Paysandú deberá abonar al INC la suma de USD 4.177 anuales por concepto de servidumbre de ocupación y paso y la suma de USD 1.702 anuales por concepto de canon por la explotación de dicha cantera, lo que hace un total de USD 5.879 anuales.-----

- Resolución n° 13 -

ESTADO DE SITUACION DE LOS COLONOS

DE LA COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 71.590.

CONVENIO INC CON SOFIS S.R.L.

LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 8/09.

MODULO DE SEGURIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el INC y SOFIS S.R.L., cuyo texto luce agregado a fs. 5 y 6 del expediente n° 71.590.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 20 de julio de 2011

ACTA N° 5063

Pág. 6

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 71.441.

INMUEBLE N° 685. EX RAUSA II-MONTES.

SITUACION DE INQUILINOS EN EL CENTRO POBLADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar lo actuado por la oficina regional de Lavalleja con respecto a la situación de los inquilinos de las viviendas existentes en el inmueble n° 685.-----

2°) Continuar las gestiones tendientes a la regularización de la ocupación de las referidas viviendas, debiendo volver oportunamente informado.-----

3°) Encomendar al ingeniero agrónomo José Enrique Domínguez las gestiones con el MVOTMA a efectos de alcanzar una solución definitiva.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 71.616.

COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).

FRACCION N° 46. SUPERFICIE: 183 HA 4629 M².

LIBRE. SOLICITUD PARA REALIZAR CULTIVO

DE ARROZ EN APARCERIA CON EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en la realización de un cultivo de 50 ha de arroz en la fracción n° 46 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, por la zafra 2011/2012, en las siguientes condiciones: a) la forma de pago será el equivalente a catorce bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea sembrada; b) al término del cultivo se deberá dejar una pradera instalada, para la cual el INC proveerá las semillas y el fertilizante necesarios.-----